

	POLÍTICA	Hoja 1 de 4
		Rev.17

La misión principal de ANFACO-CYTMA es defender los intereses de la industria mar-alimentaria en todos sus ámbitos de actuación, siendo un agente dinamizador del mismo a lo largo de la cadena de valor, promoviendo su desarrollo, y competitividad a través de servicios y soluciones de alto impacto, como: la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de resultados y conocimiento; servicios técnicos, de consultoría y analíticos; formación; asesoría especializada; comercio nacional e internacional y promoción o servicios legislativos y sectoriales.

Todo ello se sustenta sobre la base de la unión del conocimiento, de las empresas y de las personas para generar un progreso basado en la calidad, la innovación, la sostenibilidad y la mejora continua para la industria marina, acuícola y alimentaria.

La Dirección asume su compromiso con el Cumplimiento Normativo, la Responsabilidad Social Corporativa, integrando la ética, la transparencia y el respeto a las personas, al entorno y a la ley en todas sus decisiones y procesos.

Asimismo, está comprometida con el desarrollo sostenible y, bajo esta premisa, adapta sus servicios a las demandas cambiantes del entorno empresarial, incorporando innovaciones tecnológicas y nuevas metodologías de ensayo, respaldadas por sistemas de gestión adecuados.

En este sentido, la Organización adopta un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las normas de referencia UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO/IEC 17025 y UNE-EN ISO 56001.

Por tanto, la Dirección asume el compromiso de implantar, mantener y mejorar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental e Innovación, que garantice:

- Que las actividades que se realizan para ejecutar los servicios de Asistencia Técnica, Formación y Cooperación Internacional, tanto las que se contraten al exterior para la ejecución de estos servicios, como las llevadas a cabo internamente, se realicen de acuerdo con lo establecido en la norma *UNE-EN ISO 9001*.
- Que las actividades analíticas se desarrollen de acuerdo con lo establecido en la norma *UNE-EN ISO/IEC 17025* y que los ensayos sean conformes con las especificaciones, requisitos y normas aplicables, en cada caso, con objeto de satisfacer las necesidades de los clientes tanto internos como externos, autoridades reglamentarias u organizaciones que otorgan reconocimiento.
- Que toda la Organización, lo que incluye las actividades de Defensa asociativa y sectorial, Comercio Nacional e Internacional, Asesoría especializada, Promoción, I+D+i y Transferencia, Tecnología Analítica, Asistencia Técnica y consultoría,

	POLÍTICA	Hoja 2 de 4
		Rev.17

Cooperación Internacional y Formación, preste sus servicios de acuerdo con los requisitos ambientales establecidos en la norma *UNE-EN ISO 14001*.

- Que las actividades que se lleven a cabo para la ejecución de los proyectos de I+D+i, tanto las desarrolladas internamente como las contratadas a terceros, así como aquellas destinadas a la gestión del sistema de innovación, se realicen de conformidad con lo establecido en la norma *UNE-EN ISO 56001*.
- Que se utiliza la prevención de trabajos no conformes y no conformidades como medio más eficaz y económico para ofrecer a los clientes únicamente servicios sostenibles y de calidad.
- La imparcialidad y confidencialidad de las actividades y servicios prestados, es decir que estos se realicen de manera imparcial y estructurada, y se salvaguarda la imparcialidad y confidencialidad de la información obtenida o creada durante la ejecución de estas actividades o servicios.

En consecuencia, con la decisión y voluntad expresada, la Dirección se compromete a:

- Aprobar los recursos materiales y humanos que sean necesarios, en el convencimiento de que el coste que ello implica no es otra cosa que una inversión rentable.
- Comunicar a todo el personal la importancia de su compromiso y participación en la implantación, el mantenimiento y contribución a la eficacia del sistema integrado de gestión, y el cumplimiento de las prácticas profesionales establecidas por el mismo, además de los requisitos del cliente y otros requisitos establecidos por autoridades reglamentarias u otras organizaciones de reconocimiento.
- Sensibilizar al personal en la importancia de reducir el impacto ambiental de las actividades y fomentar una cultura empresarial más responsable y sostenible, incorporando una cultura medioambiental que contribuya a la mejora continua de la Organización y la protección del entorno.
- Comunicar a todo el personal la importancia y relevancia estratégica de las actividades que se desarrollan en el Centro.
- Fomentar la participación activa de todo el personal en las actividades de mejora promoviendo su familiarización con la documentación de gestión de la calidad, ambiental y de la innovación, así como la correcta implementación de la política y los procedimientos de trabajo, desde su posición en la Organización, con el fin de lograr la implicación que todo el personal en la mejora del sistema integrado de gestión.
- Potenciar el contacto con los clientes y asociados, para obtener un retorno de información relevante que contribuya al objetivo de mejora continua.

	POLÍTICA	Hoja 3 de 4
		Rev.17

- Revisar, a intervalos planificados, el sistema integrado de gestión, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.
- Apostar por la digitalización y la inteligencia artificial como herramientas para potenciar la optimización de los procesos internos, y la competitividad de las actividades y servicios ofertados al sector empresarial. Estas tecnologías actúan como apoyo en la ejecución de tareas, mientras que la interpretación, validación y toma de decisiones siguen estando en manos del equipo profesional, que constituye el mayor valor de ANFACO_CYTMA.
- Fomentar los procesos de comunicación internos, ya sean verbales o a través de comunicados internos, reuniones, plataformas de información interna u otras herramientas digitales de comunicación...etc. con objeto de mejorar la eficacia del sistema integrado de gestión.
- Introducir los cambios necesarios para continuar cumpliendo con los requisitos necesarios para conservar la inscripción en el registro y correspondiente habilitación como centro tecnológico, conforme al *Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.*
- Proteger y explotar adecuadamente los resultados de investigación obtenidos por el centro e impulsar su transferencia al tejido empresarial y a la sociedad.
- Garantizar que las necesidades y expectativas de las partes interesadas se identifican y analizan, considerando la motivación del personal, los requisitos de clientes y asociados, las obligaciones legales y reglamentarias, las demandas de innovación y desarrollo tecnológico, y las tendencias emergentes en investigación marina y alimentaria.
- Promover una cultura de innovación, asegurar la integración del sistema en los procesos de gestión de la organización y asegurar que el personal del Centro posea la información tecnológica y competitiva fundamental del entorno, que sirva de soporte a la ejecución de proyectos de I+D+i y a la toma de decisiones estratégicas así como a la orientación del sistema hacia su eficacia y consecución de objetivos.
- Promover una cultura de innovación en toda la organización, asegurando la integración del sistema de gestión de la innovación en los procesos de la entidad y garantizando que el personal disponga de la información tecnológica, competitiva y estratégica del entorno, que sirva de apoyo a la ejecución de proyectos, actividades de innovación y toma de decisiones, orientando el sistema hacia su eficacia y el logro de los objetivos organizacionales.
- Prestar especial atención a la formación, entrenamiento y desarrollo del personal, alineándolos con las tendencias emergentes, los retos del tejido empresarial y las oportunidades de innovación, especialmente en los ámbitos de digitalización, inteligencia artificial, sostenibilidad, salud y seguridad alimentaria.
- Velar por la adecuación al sistema de seguridad alimentaria y calidad a las necesidades futuras, adaptando las metodologías de ensayo a las nuevas

	POLÍTICA	Hoja 4 de 4
		Rev.17

tendencias, invirtiendo en la medida de lo posible, en equipamiento resolutivo, innovador, eficiente, robusto y de vanguardia.

- Velar por un sistema de gestión de la calidad de los ensayos, realizando, actividades internas y externas que aseguren la competencia técnica de estos, incluyendo aquellos que están dentro del alcance por categoría de ensayo.
- Cumplir con lo establecido en todos los reglamentos y leyes que sean de aplicación y de aquellas organizaciones o colectivos de los que se forme parte, así como cualquier otro requisito que la Organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Garantizar la protección del medio ambiente, y, en la medida de lo posible, reducir o minimizar los impactos medioambientales asociados al desarrollo de actividades de ANFACO-CYTMA, así como la prevención de la contaminación y otros compromisos internos de la organización.

Para ello, se establecerán objetivos en las funciones y niveles pertinentes, y estos serán medibles y coherentes con los compromisos manifestados en el presente documento.

El Sistema Integrado de Gestión se define en el Manual del Sistema Integrado de la entidad, siendo obligatorio, por tanto, su cumplimiento por parte de todo el personal de ANFACO-CYTMA.




SECRETARIO GENERAL

Fdo: Roberto C. Alonso Baptista de Sousa

02 de febrero de 2026